

Bahía de Caráquez, 25 de Julio del 2012.

Señor

Andrés Patricio Mendoza Feicán

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de **CIABASE CIA. LTDA.** en sesión celebrado el miércoles veinticinco de Julio del dos mil doce, a las catorce horas con diez minutos, tuvo el acierto de nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, que fue celebrada el nueve de Julio del dos mil doce ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, Abg. Pedro Dávila Talledo e inserta en el Registro Mercantil de la ciudad de Bahía de Caráquez.

En consecuencia, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, en forma unipersonal y tendrá las atribuciones que le reconocen la Ley y los Estatutos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.



KENNETH VERNON PETERSON

Presidente

ACEPTACION.-

Dejo constancia por la presente declaración que acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía **CIABASE CIA. LTDA.** para el cual he sido nombrado, según la comunicación que antecede. Bahía de Caráquez, veinticinco de Julio del dos mil doce.



ANDRES PATRICIO MENDOZA FEICAN

Céd. No.130846398-1



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (033), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 051 AL FOLIO 017 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIABASE CIA.LTDA .- A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES PATRICIO MENDOZA FEICAN.- POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, JULIO 26 DEL 2012



Galo Enrique Rodríguez Borrero
Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



ELB/GF